



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-005536

Res. 5728/2024

Montevideo, 2 de diciembre de 2024.

VISTO: La Resolución N° 3817/2024 de fecha 16 de agosto de 2024, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto para cumplir funciones docentes para las asignaturas “Elementos de Máquinas” y “Comportamiento Mecánico de los Materiales” del área de formación “Materiales y Diseño”, de la Carrera de Tecnólogo Industrial Mecánico, en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que se recibieron un total de 1 (una) inscripción;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

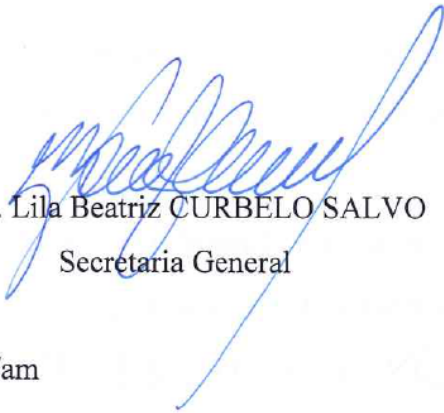
RESUELVE:

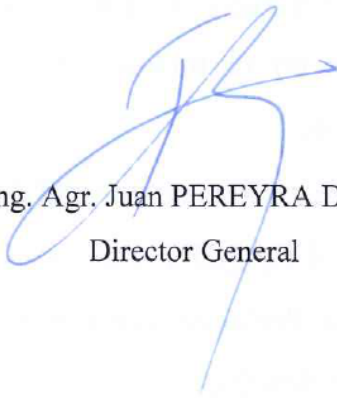
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado Abierto para cumplir funciones docentes para las asignaturas “Elementos de Máquinas” y “Comportamiento Mecánico de los Materiales” del área de formación “Materiales y Diseño”, de la Carrera de Tecnólogo Industrial Mecánico, en el

departamento de Montevideo:

N°	APELLIDOS y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	ANDRADA VALDENEGRO, Guillermo	4.471.235-2	83,00

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos, (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/am